

# Polémica entre comunidades por el acceso a recurso hídrico

FOTOS: COMUNIDAD INDIGENA COLLA DE DIEGO DE ALMAGRO



LA COMUNIDAD INDÍGENA COLLA DE DIEGO DE ALMAGRO ACUSA QUE A SUS SOCIOS Y SUS FAMILIAS SE LES PROHIBE ACCEDER AL AGUA EN QUEBRADA DE CADILLAL, A MENOS QUE PAGUEN POR EL RECURSO HÍDRICO.

**CASO.** *Dos agrupaciones Colla se enfrentan por el uso del recurso hídrico en Quebrada de Cadillal. Unos acusan que tres de sus socios fueron expulsados de las zonas de pastoreo, perdiendo el agua para consumo humano y animal, además de yerbas medicinales. Los acusados respondieron que sus hermanos están siendo manipulados por empresas fotovoltaicas y mineras, y se defendieron alegando que han actuado dentro del marco legal.*

Redacción / R. Moreno  
 rodrigo.moreno@diariotacama.cl

**E**n redes sociales se difundió una denuncia pública de la Comunidad Indígena Colla de Diego de Almagro, texto en el que dan a conocer que tres de sus socios quienes practican la trashumancia-pastoreo en continuo movimiento- en el sector de Inca de Oro, están siendo pasados a llevar, negándoseles el acceso al agua para consumo humano y animal, así como a las yerbas medicinales en Quebrada de Cadillal.

Situación de la que acusan de forma directa a Wilfredo Cerda, quien (a su juicio) estaría haciendo mal uso de la Ley Indígena, posee derechos de agua en el lugar y les habría dicho a los afectados que para acceder al recurso hídrico debe-

rán pagar por él.

#### DECLARACIONES

En su declaración, la Comunidad Indígena Colla de Diego de Almagro sostiene que Cerda “realiza una insistente y agresiva campaña para constituirse como Comunidad Indígena, alegando derechos de ‘trashumancia minera’ sobre territorios cordilleranos que abarcan zonas de las comunas de Diego de Almagro, Copiapó y Tierra Amarilla”.

“En la Cultura Colla no existe la “trashumancia minera”, esta es una invención de este señor y de quien le mal asesora, que busca justificar un pronunciamiento favorable a su ambición, de parte de la autoridad política (...) sólo hay un afán oportunista y la pretensión de lucrar al vender el agua, y con las empresas exis-

tentes en la zona. Todo esto también aprovechando información privilegiada a nivel minero, que este señor maneja por trabajos anteriores que han tenido relación con este sector”, agregaron.

Igualmente, se dirigieron al asesor de Cerda, Juan Lautaro Loncón.

“Apelamos a su condición de mapuche y hermano de la constituyente Elisa Loncón Antileo -y la influencia que esto significa en las autoridades políticas- para que no siga apoyando el aprovechamiento de estas personas ajenas a nuestro territorio, que lejos de estar haciendo una reivindicación justa y decente de los derechos de los Pueblos Originarios, abusan de la Ley Indígena con mezquinos intereses e interpretan de forma unilateral el Principio de Buena Fe”.

Consultado por sus respuestas ante estas acusaciones, Wilfredo Cerda envió otra declaración pública escrita a nombre de la Comunidad Indígena Ancestral Wara de la Quebrada de Chañaral Alto y sus Quebradas de las comunas de Copiapó y Diego de Almagro, documento en el que explican que “por mucho tiempo nos negamos a obtener la personalidad jurídica de Conadi, ya que considerábamos que esta es un sometimiento de nuestra forma de organización a los requisitos que impone el Estado de Chile. Sin embargo, hoy contamos con personalidad jurídica provisoria otorgada por Conadi, y en consecuencia, estamos en un proceso de constitución, no ajena a la burocracia y el racismo por la cual hemos sufrido en forma reiterada la desigualdad,

### 3 miembros

de la Comunidad Indígena Colla de Diego de Almagro no pueden acceder al agua en Quebrada de Cadillal.

### 27 años

de existencia como comunidad indígena tienen los reclamantes.

(viene de la página anterior)  
 “El comunicado que han sacado en contra de la Comunidad Wara y su dirigente, tiene que ver más con desconocimiento de la Comunidad de Diego de Almagro ya que emiten un conjunto de imprecisiones y expresiones injuriosas. Creo que hay una falta de conocimiento incluso de las normas tradicionales indígenas para resolver sus conflictos”

**Juan Lautaro Loncón**  
 Abogado



LOS RECLAMANTES APUNTAN A LA ENTUBACIÓN DEL AGUA, AFECTANDO EL MEDIO AMBIENTE DEL LUGAR.

arbitrariedad y discriminación por parte de Conadi en este proceso de constitución”.

Además se refieren a los impedimentos para constituirse como agrupación, mencionando que “en la negativa y obstáculos presentados por Conadi en la constitución de nuestra comunidad existían otros intereses políticos de la administración anterior, intereses económicos de los grandes extractivistas en contra nuestra por interponer acciones judiciales en proyectos de fotovoltaica (...) y acciones administrativas en diversos proyectos mineros”.

“Lamentamos las declaraciones de nuestros hermanos de la Comunidad de Diego de Almagro, en sus expresiones de la declaración de una comunidad refleja que está siendo manipulada por estas grandes empresas extractivistas (...) Los derechos de agua y concesiones mineras que tienen diversos comuneros, es solo parte de nuestra historia minera, en la cual nuestros ancestros trabajaron y nacieron en diferentes minas de la comuna de Diego de Almagro, las cuales se encuentran todas conforme a la ley y del derecho”, apuntaron.

#### REACCIONES

Por su parte, el abogado Juan Lautaro Loncón, reaccionó a la alusión que le hizo la Comunidad Indígena Colla de Diego de Almagro, respecto a no avalar a Wilfredo Cerda, sobre lo cual sostuvo que desconoce “cual es el supuesto ‘aprovechamiento de la Ley Indígena’ que acusa la comunidad de Diego de Almagro”.

“Lo que sí entiendo es que el comunicado que han sacado en contra de la Comunidad Wara y su dirigente, tiene que ver más con desconocimiento de la Comunidad de Diego de Almagro ya que emiten un conjunto de imprecisiones y expresiones injuriosas. Creo que hay una falta de conocimiento incluso de las normas tradicionales indígenas para resolver sus conflictos”, añadió.

Ante la respuesta del jurista Loncón, la vocera de la Comunidad Indígena Colla de Diego de Almagro, Mireya Morales, manifestó que “no hay un conflicto entre dos comunidades. En la comuna de Diego de Almagro jamás ha existido una Comunidad Wara, menos aún sobre nuestros territorios;



LA SITUACIÓN INVOLUCRA A TRES SOCIOS DE LA CIC DIEGO DE ALMAGRO.

lo decimos con el respaldo de 27 años de existencia como comunidad indígena reconocida por el Estado de Chile, y más de 200 años viviendo en la Cordillera de Atacama”.

Y especificó que el problema es “el entubar un recurso que han usado nuestros socios y sus antepasados libremente. Hoy con el agua entubada, deben abandonar el territorio por no poder contar con este recurso para los animales. Deben reducir los piños y separarse como familia. Eso sin mencionar la afectación al medio ambiente del lugar. La pro-

puesta es que la DGA restituya el recurso entregado sin hacer consulta indígena”.

Finalmente, cabe mencionar que los reclamantes tienen el respaldo de la constituyente Isabel Godoy, quien se refirió a la situación en sus redes sociales exponiendo “mi incondicional apoyo a la ‘Comunidad Indígena Colla Comuna Diego de Almagro’. La vulneración de Derechos a la que se ve afectada, constituye un atentado al Convenio 169, y la no aplicación de Consulta Indígena, en algo tan sensible como es el agua para nuestro pueblo”. ☞